

Para uso de my529 Solamente
Cuenta my529
Fecha de Recepción/Iniciales
Fecha de Procesamiento/Iniciales

Formulario 104 Acuerdo de Cuenta UGMA/UTMA

ACERCA DE ESTE FORMULARIO

- Utilice este formulario para establecer una nueva cuenta Ley Uniforme de Donaciones a Menores/Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UGMA/ UTMA) con my529. Una cuenta UGMA/UTMA no puede abrirse en línea.
- Una opción de inversión personalizada solo se puede seleccionar y establecer en línea en my529.org. Comuníquese con my529 al número gratuito 800.418.2551 para descubrir cómo puede configurar una opción de inversión personalizada para una cuenta UGMA/UTMA.

PRÓXIMOS PASOS

- Lea la Descripción del programa my529 cuidadosamente. Contiene información importante que debería saber antes de inscribirse en my529.
- Complete toda la información exigida en este Acuerdo de Cuenta. Si la información que usted brinda está incompleta o no puede verificarse, my529
 puede devolver el Acuerdo de Cuenta o contactarse con usted.

ENVIAR ESTE FORMULARIO

- · Escriba con letra de imprenta clara, preferiblemente en mayúscula, usando tinta negra o azul.
- Para hacer alguna pregunta sobre cómo completar este formulario, comuníquese con my529 al número gratuito 800.418.2551 en días hábiles desde las 7 am a las 5 pm, MT.
- Envíe este formulario y cualquier documentación necesaria a: my529, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Para entregas de un día para otro, envíelo a: my529, Utah Board of Higher Education Building, Gateway 2, 60 South 400 West, Salt Lake City, UT 84101-1284. También puede enviar este formulario por fax al 800.214.2956.

1 Tipo de Cuenta

Al completar y enviar este formulario, usted establecerá una Cuenta UGMA/UTMA con 529—una cuenta que puede ser financiada con fondos liquidados de una cuenta UGMA/UTMA existente. Solo puede ser abierta mediante el envío del Acuerdo de Cuenta UGMA/UTMA (Formulario 104).

Las cuentas UGMA/UTMA de my529 son regidas por normas especiales que pueden encontrarse en la Descripción del programa. Solo se puede abrir una cuenta UGMA/UTMA si aplican todas las condiciones para cuentas UGMA/UTMA, incluyendo:

- Una cuenta UGMA/UTMA es una cuenta que puede ser financiada con fonfos liquidados, previamente donados, según la Ley Uniforme de Donaciones a Menores/Ley Uniforme de Transferencias a Menores. Los tutores deberán discutir cualquier consecuencia impositiva posible al liquidar una cuenta UGMA/UTMA con su asesor fiscal antes de liquidar y transferir este dinero a my529.
- Se debe establecer una cuenta UGMA/UTMA de forma separada de cualquier otra cuenta que el agente de la cuenta UGMA/UTMA tenga para el beneficiario en my529. Contribuciones de dinero sin intención de estar sujetas a las restricciones específicas sobre las cuentas UGMA/UTMA deben realizarse a una cuenta my529 que no sea UGMA/UTMA por separado (es decir, una cuenta individual o institucional).
- El dinero en una cuenta UGMA/UTMA es una donación irrevocable y permanente para el menor beneficiario. Esto significa que el agente de la cuenta UGMA/UTMA no puede cambiar el beneficiario de esta cuenta ni realizar retiros de la cuenta que no sean para el beneficio del beneficiario.
- Una vez que se realizan contribuciones a una cuenta UGMA/UTMA, toda la cuenta está sujeta a las normas de la cuenta de custodia y UGMA/UTMA, sin importar la fuente de las contribuciones. my529 no es responsable de ninguna consecuencia relacionada al uso inadecuado, la transferencia o la caracterización del dinero en custodia del tutor.

Para abrir una cuenta individual o institucional, envíe un Acuerdo de Cuenta Individual (Formulario 100) o un Acuerdo de Cuenta Institucional (Formulario 102). Para definiciones y descripciones completas, consulte la Descripción del programa.



2 Agente de Cuenta UGMA/UTMA

Complete esta sección para nombrar un agente de cuenta para la cuenta UGMA/UTMA.

- El agente de la cuenta UGMA/UTMA es la persona que administra la cuenta UGMA/UTMA en los intereses del beneficiario hasta que el beneficiario alcance la mayoría de edad en el estado en el que se regaló originalmente el dinero según UGMA/UTMA.
- · El agente de la cuenta UGMA/UTMA debe tener 18 años o más, y tener un Número de Seguro Social de EE.UU. o de Identificación de Contribuyente válido.
- El agente de la cuenta UGMA/UTMA no necesita ser el tutor de ninguna cuenta UGMA/UTMA anterior.
- El agente de la cuenta UGMA/UTMA debe enviar un formulario de Cambio de Agente/Titular de Cuenta (Formulario 505) para que el beneficiario asuma la responsabilidad de la cuenta en el momento en que el beneficiario alcance la mayoría de edad. (El tipo de cuenta será cambiado de UGMA/ UTMA a individual, y el agente de la cuenta ya no tendrá ninguna autoridad sobre la cuenta.)
- Una cuenta UGMA/UTMA puede no enlistar un sucesor del titular de la cuenta porque el dinero de la cuenta es una donación permanente al beneficiario. Si el beneficiario de una cuenta UGMA/UTMA muere, el dinero de la cuenta se volverá parte del estado de ese beneficiario.

Marque la casilla si aplica	a: Contribuyente/residente de Utah	
Número de Seguro Social de EE. UU	. (Obligatorio) O	Número de Identificación de Contribuyente (Obligatorio)
Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) (Obligatorio—debe tener 18 años o más)	Correo electrónico (opcional)
Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Dirección Postal (si su dirección post	al es una PO Box, se debe brindar una dirección físic	ca en los Estados Unidos abajo)
Ciudad	Estado	Código Postal
Dirección Física en los Estados Unid	os (si es diferente a la dirección postal)	
Ciudad	Estado	Código Postal
Teléfono Principal	Teléfono Alternativo	

3 Beneficiario/Titular de la Cuenta

Complete esta sección para brindar información sobre el beneficiario.

- Para una cuenta UGMA/UTMA, el menor de edad es tanto el titular de la cuenta como el beneficiario.
- El beneficiario de la cuenta UGMA/UTMA de my529 debe ser el mismo individuo que fue enlistado como el beneficiario de la cuenta UGMA/UTMA liquidada.
- · El beneficiario es el individuo cuyos gastos de educación calificados serán pagados desde la cuenta.
- Solo puede nombrar un beneficiario por cuenta. El beneficiario debe ser ciudadano estadounidense o extranjero residente.
- · El beneficiario debe tener un Número de Seguro Social de EE.UU. o de Identificación de Contribuyente válido.

Obligatorio	Relación con el agente de la cuenta:	☐ Hijo	☐ Nieto		Sobrina/o	☐ Cónyuge	☐ Titular	☐ Otro
Obligatorio	Marque la casilla si aplica:	☐ Contrib	ouyente/residente de	e Utal	h			
Número de Se	eguro Social de EE. UU. (Obligatorio)	0				Número de Ider (Obligatorio)	ntificación de	Contribuyente
Fecha de Nac	eimiento (mm/dd/aaaa) (Obligatorio)							
Apellido		Prin	ner Nombre			Segundo Nomb	re	
Dirección Pos	tal (si su dirección postal es una PO Bo	ox, se debe l	brindar una direcció	n físic	ca en los Estad	os Unidos abajo)		
Ciudad		Esta	ado			Código Postal		
Dirección Físi	ca en los Estados Unidos (si es diferen	te a la direco	ción postal)					
Ciudad		Esta	ado			Código Postal		
confirmació la derecha) Si le gustar	ue su cuenta haya sido establecida, myo on y un certificado para su beneficiario. I incluye el nombre del beneficiario y el ría que en el certificado apareciera un r Abuelo y Abuela"), por favor escríbalo ad	El certificad suyo. nombre difer	o (vea el ejemplo a		Se ha es →	emitido [nombre del be tablecido una cuen para usted po [su nombre u o	o a eneficiario] uta para la uni r parte de	versidad



Opción de Inversión

Complete esta sección para indicar cómo se deben invertir las contribuciones en su cuenta.

- · Usted puede invertir sus contribuciones en una opción de inversión de Fecha de Inscripción, Estática o Personalizada pero solo puede elegir una opción de inversión por
- Si no se selecciona una opción de inversión en este formulario, todo el dinero de la cuenta será invertido en la opción de inversión FDIC-Insured.
- Las opciones de inversión están descritas en detalle en la sección Información de Inversión de la Descripción del programa. Por favor lea la Descripción del programa antes de seleccionar una opción de inversión.
- Todas las contribuciones futuras se invertirán en la opción de inversión que usted seleccionó abajo, salvo que cambie su opción de inversión en una fecha posterior.
- · Las normas 529 de IRS permiten dos cambios de opción de inversión por beneficiario por año calendario.
- · Tenga en cuenta su horizonte temporal de inversión antes de seleccionar una opción de inversión.

Seleccione UNA opción de inversión de las enumeradas abajo:

Opciones de Inversión según la Fecha de Inscripción Objetivo Las carteras de Fechas de Inscripción Objetivo consideran el año objetivo en el que el beneficiario de la cuenta comenzará a realizar retiros para pagar los gastos de educación. Con el tiempo, las carteras se convierten gradualmente en una asignación de inversión más conservadora a medida que se acerca el año de inscripción objetivo. Las asignaciones de inversiones se ajustan de forma automática con el tiempo según un programa de asignación trimestral predefinido.

	Inscripción objetivo 2042/2043
	Inscripción objetivo 2040/2041
0	Inscripción objetivo 2038/2039
inscripción objetivo	Inscripción objetivo 2036/2037
n ob	Inscripción objetivo 2034/2035
pció	Inscripción objetivo 2032/2033
scri	Inscripción objetivo 2030/2031
de in	Inscripción objetivo 2028/2029
Fecha	Inscripción objetivo 2026/2027
Fe	Inscripción objetivo 2024/2025
	Inscripción objetivo 2022/2023
	Inscrito

Opciones de Inversión Estáticas

En las opciones Estáticas, el dinero se mantiene en la misma asignación de inversión sin cambios con el paso del tiempo. La asignación objetivo sigue siendo la misma hasta que decida cambiar a una opción de inversión diferente.

	☐ Total US Stock Market
	Global Equity 90/10 US & International
	Global Equity 70/30 US & International
	☐ 80/20 agresivo
tica	☐ 60/40 equilibrado
Estática	40/60 moderado
	20/80 conservador
	Fixed Income
	FDIC-Insured
	☐ Valor estable

0

Para seleccionar una opción de inversión personalizada, adjunte una Calculadora de Opción de Inversión Personalizada completa disponible en my529.org.

Opciones de Inversión Personalizadas En las opciones de inversión personalizadas, usted asume la responsabilidad total de determinar las asignaciones de activos, las cuales pueden consistir en cualquier combinación de los fondos ofrecidos.

Lea la Descripción del programa de my529 para obtener más información acerca de las opciones personalizadas de inversión.

Basada en Grupos por Edad Personalizada—La opción de inversión Basada en Grupos por Edad Personalizada se ofrece para el titular de la cuenta que quiere diseñar un camino de inversión desde los fondos subyacentes disponibles que automáticamente se reasignan a medida que el beneficiario envejece.

Estática Personalizada—La opción de inversión Estática Personalizada se ofrece para el titular de la cuenta que quiere diseñar una asignación desde los fondos subyacentes disponibles que se mantienen en la asignación elegida sin importar la edad del beneficiario.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Si seleccionó la opción de inversión personalizada, pero solo tiene uno de los tres (3) fondos específicos en su cartera personalizada, podría lograr el mismo resultado de inversión a un costo menor seleccionando ese fondo dentro de la opción de inversión estática. Los tres (3) fondos son los siguientes: (i) my529 Total Stock Market Index (UTVTX), my529 FDIC-Insured Portfolio (UTFIX) o my529 Stable Value (UTPSVX). La selección de la opción de inversión estática en lugar de la opción de inversión personalizada tendría como resultado el ahorro de 3 puntos base (o 30 centavos por año por cada \$1,000 invertidos).

Estados de Cuenta Trimestrales y Comunicaciones Oficiales

Personalizada

Obligatorio	Seleccione el Método de Entrega método de entrega en línea.)	☐ En línea (Debe brindar una dirección de correo electrónico en la página 2 para seleccionar como
	metodo de entrega en imea.)	0
		☐ Servicio de Correo de los EE. UU.

Si solo selecciona la entrega en línea, usted será notificado cuando sus estados de cuentas trimestrales y toda otra comunicación oficial de my529 estén disponibles en línea.



6 Contribución Inicial (opcional)

Complete esta sección para hacer una contribución junto con la apertura de su cuenta.

- · Verifique todas las fuentes de contribución que aplican. Consulte la Descripción del programa para las formas de pago aceptadas.
- Una cuenta UGMA/UTMA puede ser financiada con fondos liquidados desde una cuenta UGMA o UTMA existente.
- Una cuenta UGMA/UTMA **no** puede ser financiada con fondos liquidados con contribuciones de nóminas salariales o pago electrónico de cuentas. Por favor abra una cuenta individual o institucional con my529 por separado para recibir contribuciones de nóminas salariales o pago electrónico de cuentas.
- my529 no es responsable de ninguna consecuencia relacionada con el uso indebido, la transferencia o caracterización de fondos UGMA/UTMA del tutor.
- · Los formularios mencionados abajo están disponibles en línea en my529.org o llamando al número gratuito 800.418.2551. ☐ Verifique con una Designación de UGMA/UTMA. \$ Emita cheques pagaderos a my529. Se aceptan los cheques de terceros siempre y cuando el cheque esté endosado como "a pagar a my529" y la firma del beneficiario esté en el reverso del cheque. Contribuciones Programadas de UGMA/UTMA. Complete la sección 7 para programar contribuciones de cuentas corrientes o de ahorro con una designación UGMA/UTMA. Reinversión desde otro Plan 529 Calificado. Debe incluir una copia de un estado de cuenta de su plan 529 actual que muestre que la fuente del dinero es una cuenta UGMA/UTMA 529 existente. Las reinversiones entre planes 529 para el beneficio del mismo beneficiario están limitadas a una cada 12 meses. Para que esta transferencia sea una reinversión calificada, la contribución a la cuenta debe realizarse dentro de 60 días desde el retiro desde el plan 529 anterior. Reinversión Directa. Complete y adjunte un formulario de Reinversión Directa Entrante de my529 (Formulario 210). Si ya ha liquidado fondos desde otro plan 529, usted debe adjuntar un cheque y un estado Reinversión Indirecta. \$ u otra documentación del gestor del programa 529 que muestre el capital y las proporciones de ganancias de la reinversión. Si usted no proporciona esta documentación, el monto total de la reinversión será considerado ganancias al computar la porción de ganancias de cualquier retiro subyacente desde la cuenta, lo cual puede resultar en consecuencias impositivas adversas si usted toma un retiro no calificado desde su cuenta. ☐ Fondos UGMA/UTMA. \$ Si está financiando la cuenta con los procedimientos de la venta de fondos mantenida en una cuenta de custodia que fue establecida según una UGMA/UTMA para el beneficio del beneficiario/titular de la cuenta nombrado en la sección 3 de

7 Autorización de Contribuciones Programadas de UGMA/UTMA (opcional)

Seleccione las fechas para invertir contribuciones en su cuenta my529. (Puede elegir hasta dos fechas por mes.)

□ 7

21

□ 6

□ 20

este Acuerdo, por favor brinde la documentación que indica que los fondos son UGMA/UTMA.

Complete esta sección para programar las contribuciones a través de la transferencia electrónica de fondos directamente desde su cuenta bancaria solo si está designada como una cuenta UGMA/UTMA.

- · Los cambios futuros pueden efectuarse presentando un formulario de Contribuciones Programadas (Formulario 200) completado.
- Por favor verifique la fidelidad de la información brindada. Las transacciones rechazadas pueden incurrir en cargos, a ser determinados por my529 y/o su institución financiera.

A. Opciones de Contribución

-											
Seleccion	e todas las qı	ue apliquen:									
Las so	ibución única dicitudes que nulario de my	estén en bu					ete la parte C entro de los tr	, ,	es posteriore	es a la recepo	ión de est
☐ Contri	buciones pe	riódicas. Mo	onto por débi	to: \$		(Comp	lete la parte l	3 у С debajo	.)		
B. Progra	ıma de Contr	ibuciones									
Seleccion	e el mes para	empezar sı	us contribucio	ones.							
☐ ENE	☐ FEB	☐ MAR	□ABR	☐ MAY	☐ JUN	☐ JUL	☐ AGO	☐ SEP	□ OCT	□ NOV	☐ DIC

La primera contribución no puede tardar más de 60 días desde la fecha en que se envía este formulario. Si no selecciona un mes, se elegirá el primer mes disponible. Si no selecciona una fecha, sus contribuciones se invertirán el día 25 de cada mes. Si la fecha que selecciona es un día no hábil, la transacción tendrá lugar el siguiente día hábil.

□ 8

22

□ 9

□ 23

10

24

□ 11

□ 25

12

□ 26

13

27

14

□ 28

Continuación en la Próxima Página 🗆



 \square 2

□ 16

□ 1

15

□ 3

□ 17

□ 4

□ 18

□ 5

19

C. Información de la Cuenta Bancaria

- Por el presente, autorizo a my529 a debitar una contribución programada de mi cuenta corriente o de ahorro UGMA/UTMA. Esta autorización tiene vigencia hasta que my529 haya recibido una notificación por mi parte de su cancelación y my529 haya tenido un periodo de tiempo razonable de actuar sobre el aviso de cancelación. Si la cuenta bancaria es de titularidad conjunta, certifico que estoy autorizado a iniciar esta transacción.
- Si la cuenta bancaria es propiedad de una institución (tales como un fideicomiso, una sociedad, u otra entidad), certifico que estoy autorizado para actuar en su nombre
- Comprendo que una cuenta UGMA/UTMA puede ser financiada con fondos liquidados de una cuenta Ley Uniforme de Donaciones a Menores (UGMA) o Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UTMA) existente.
- my529 no es responsable de ninguna consecuencia relacionada con el uso indebido, la transferencia o caracterización del dinero de UGMA/UTMA.

Número de Ruta ABA Número de Cuenta Bancaria	
Tipo de cuenta bancaria: Corriente (Adhiera su cheque anulado abajo) De Ahorros (adhiera el comprobante de retiro prei	
	eimpreso abajo)
Obligatorio (Solo si se inician las contribuciones programadas)	
ADHIERA EL CHEQUE ANULADO O EL COMPROBANTE DE RETIRO DE AHORROS PREIMPRESO EN ESPACIO	N ESTE
(Obligatorio solo si inicia contribuciones programadas o para cambiar la información bancaria).	
Notas:	

- 1. Otra documentación bancaria oficial (es decir, estado bancario, carta del banco) que verifique el nombre del titular de la cuenta bancaria y el número de cuenta bancaria sea aceptable.
- Por favor brinde un comprobante de retiro o cheque anulado que demuestre la designación UGMA/UTMA. Si no figura UGMA/UTMA
 en el comprobante de retiro o el cheque anulado, por favor proporcione el comprobante de retiro o el cheque anulado y cualquier
 documentación adicional que indique que los fondos son UGMA/UTMA.

8 Acuerdos de Modificación, Fusión y Leyes Vigentes de la Cuenta

- a. Este Acuerdo de Cuenta incorpora por referencia y está sujeto a los procedimientos y las políticas operativos adoptados por la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah y los estatutos que rigen el fideicomiso codificado como UCA 53B-8a. Cualquier enmienda de estatutos y regulaciones enmendarán automáticamente este Acuerdo y cualquier cambio en procedimientos y políticas operativos, incluidas asignaciones de inversión y comisiones, enmendará este Acuerdo luego de la adopción por parte de la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah.
- b. Este Acuerdo de Cuenta, la Descripción del programa, futuras actualizaciones de la Descripción del programa y las políticas adoptadas por la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah constituyen todo el Acuerdo entre usted y my529. Ninguna persona está autorizada a realizar modificaciones orales o escritas a este Acuerdo.
- c. El Acuerdo de esta cuenta se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de Utah sin tener en cuenta ningún conflicto de principios legales. Se llevará ante un tribunal federal o estatal en el estado de Utah cualquier acción o procedimiento que surja o se relacione con el Acuerdo de esta cuenta. La jurisdicción será el condado de Salt Lake.
- d. Puede haber consecuencias impositivas estatales y federales al abrir o contribuir a una cuenta my529. Pida asesoramiento a un asesor fiscal calificado. my529 no brinda asesoramiento legal, financiero o impositivo. En consecuencia, usted debe consultar con su propio asesor impositivo o financiero en relación con su situación impositiva o financiera particular o si tiene cualquier duda relacionada a la apertura de una cuenta.
- e. Si usted no es un contribuyente o residente de Utah, debería considerar si el estado en el que usted o el beneficiario residen o pagan impuestos ofrece un programa 529. Ese programa puede ofrecer beneficios de impuestos estatales u otros para sus residentes o contribuyentes que no estén disponibles a través de my529.
- f. Si my529 determina que hubo alguna tergiversación material relacionada con este Acuerdo de Cuenta o con una cuenta, la cuenta puede ser cancelada y el dinero de la cuenta devuelto a usted, menos las comisiones y multas aplicables.
- * Para solicitar copias de las políticas pertinentes del Consejo de Educación Superior del estado de Utah, llame al número gratuito de my529 800.418.2551 o escriba un correo electrónico a info@my529.org.

Autorización de Firma

Al firmar abajo, solicito por el presente una cuenta UGMA/UTMA con my529. Certifico que:

- a. Estoy abriendo una cuenta UGMA/UTMA con el fin de aportar para los gastos de educación calificados del beneficiario/titular de la cuenta identificado en la sección 3. No realizaré ninguna contribución que exceda los límites establecidos por my529.
- b. Tengo al menos 18 años de edad y tengo un Número de Seguro Social de EE.UU. o de Identificación de Contribuyente válido.
- c. Comprendo que my529 puede recopilar información personal privada sobre mí y terceras partes para verificar mi identidad y evitar el fraude. Esta información personal puede incluir, entre otras cosas, mi nombre y dirección, Número de Seguro Social de los EE. UU. o de Identificación de Contribuyente, y fecha de nacimiento.
- d. Tengo el poder y la autoridad para firmar y abrir una cuenta UGMA/UTMA con my529.
- e. He recibido, leído, comprendido, y aceptado todos los términos y condiciones de la Descripción del programa y de este Acuerdo de Cuenta y conservaré una copia de este Acuerdo de Cuenta para mis registros.
- f. La información proporcionada en este formulario—y toda información futura que proporcione con respecto a mi cuenta—es verdadera, completa y correcta.
- g. Comprendo que la cuenta UGMA/UTMA será abierta en base a la información que proporcioné.
- h. Comprendo que el valor de mi cuenta puede variar dependiendo de las condiciones del mercado y el rendimiento de la opción de inversión que seleccione. Comprendo que el saldo de la cuenta puede ser mayor o menor que el monto total aportado a la cuenta. Comprendo que abrir una cuenta incluye riesgo de inversión, incluida la posible pérdida de la principal.
- i. Comprendo que mis inversiones no están aseguradas ni garantizadas por el estado de Utah, my529, el Consejo de Educación Superior del estado de Utah, la Junta de Fideicomisarios de Ahorros para la Educación de Utah ni cualquier otra agencia gubernamental estatal ni federal (salvo en la medida señalada abajo con respecto al seguro de la FDIC) ni cualquier empleado ni director de cualquiera de dichas entidades. Comprendo que las inversiones en las cuentas aseguradas por la FDIC están aseguradas por la FDIC hasta el monto máximo establecido por la ley federal. La cobertura del seguro está basada en el total de mis inversiones en las cuentas aseguradas por FDIC en cada Banco Sallie Mae y U.S. Bank (los Bancos) más otras cuentas que poseo en cada uno de esos Bancos. Es mi responsabilidad determinar cómo mis inversiones con my529 serán agregadas a otras cuentas en cada Banco con motivos del seguro de la FDIC.
- He investigado los planes 529 en el estado en el que pago impuestos, al igual que en el estado en el que mi beneficiario paga impuestos, para ver si me ofrecen algún beneficio impositivo o de otro tipo que my529 no ofrece.
- k. Comprendo y acepto cumplir con las condiciones y normas especiales que rigen las cuentas UGMA/UTMA con my529 como se establece en toda la Descripción del programa y en este acuerdo.

Obli	gatorio											
	Firma del Agente de Cuenta UGMA/UTMA						Fecha (mm/dd/aaaa)					
	Nombre del Ag	ente	de la Cuenta UGM	A/U	TMA (por favor	imp	reso)					
¿H	la proporcionado la sig	guien	te información?									
	 Número de Seguro Social de los EE.UU. o Número de Identificación de Contribuyente □ Fecha de nacimiento Sección 3: Beneficiario/Titular de la Cuenta □ Relación con el agente de la cuenta UGMA/UTMA □ Residencia □ Número de Seguro Social de los EE.UU. o Número de Identificación de Contribuyente 			Sección 4: Opción de inversión Una opción de inversión Sección 5: Estados de Cuenta Trimestrales y Comunicaciones Oficiales En línea O Servicio de Correo de los EE.UU. Sección 6: Contribución Inicial (si se selecciona) Fuente de contribución Monto de contribución Certificación de la designación UGMA/UTMA			sión Cuenta Trimestrales y ficiales le los EE.UU. n Inicial (si se seleccio ón	ona) S	Fechas para contribuciones automáticas cada me Firmas de titulares de cuentas bancarias aplicabl Cheques anulados o comprobante de retiro de ahorros			
СО	siguiente información ayunfidencial. Cómo se enteró por prin Certificado de Nacimien Stand de Información Consultorio del Doctor Familia/Amigos Internet Revista/Periódico Noticiero Presentación	mera					greso Familiar Anua Menor a \$25,000 \$25,000–\$49,999 \$50,000–\$74,999 \$75,000–\$100,000 Más de \$100,000	ıl:	Código Promocional: Uso Interno Solamente Revisado por:			
									Oficial de my529 Autorizado Fecha			

Envíe este formulario y cualquier documentación necesaria a: my529, PO Box 145100, Salt Lake City, UT 84114-5100. Para entregas de un día para otro, envíelo a: my529, Utah Board of Higher Education Building, Gateway 2, 60 South 400 West, Salt Lake City, UT 84101-1284. También puede enviar este formulario por fax al 800.214.2956.

my529.org | 800.418.2551 © 2023 my529 Página 7 de 7 Formulario 104 | Dic 2024 (DS)